



Compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, treinta de abril de dos mil diecinueve.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-457-04-2019, de fecha 23 de abril de 2019, remite formulario de Requisición (Pedido) POE SSG-025-2019, en el que solicita el **ARRENDAMIENTO DE DIECISÍS (16) VEHÍCULOS TIPO PICK-UP, 4X4 DE DOBLE CABINA, PARA USO DE DIRECCION ELECTORAL.**

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el Acuerdo número 195-2019, de fechas 23 de enero y 9 de abril del presente año, respectivamente, del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".


CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición (Pedido) número SSG- No. POE-25-2019, de fecha 25 de marzo del presente año, del Encargado del Despacho de Servicios Generales, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido debe resolverse.


POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para el **ARRENDAMIENTO DE DIECISÍS (16) VEHÍCULOS TIPO PICK-UP, 4X4 DE DOBLE CABINA, PARA USO DE DIRECCION ELECTORAL;** **II)** Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición del servicio descrito en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Nora Patricia Castañeda Veliz, Rigoberto Ruiz Vásquez, Juan Francisco Canté Gálvez, como miembros titulares y Mariela Noemy Mérida Martínez, Francisco Rolando Sandoval López, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora del servicio con:



Tribunal Supremo Electoral


Sandra Patricia Herrarte Jiménez, Ricardo Moisés Aguilar Batz, René Fernando Samayoa Quezada, como miembros titulares y Edwin Osbeli Urizar Beteta, Mabel Janette Guerra, Valvert Francisco Borrayo Santizo, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Nadia De la Cruz Cristabel Sandoval Ramos, América Lucrecia Díaz Bobadilla, Rafael Vinicio Iriarte Guevara, como miembros titulares y Gilda Lily Cuevas Cojulun, Luisa Georgina España Barrios, Roberto Maximiliano Limatuj García, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:




Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

